

Domingo, 20 de Febrero de 2005

31.ER JUZGADO DEL CRIMEN:

TRIBUNAL EVALÚA EL CONSUMO TERAPÉUTICO DE LA MARIHUANA

Hijos y nietos de María Luisa Velasco concurrieron con un sacerdote al tribunal.

XIMENA MARRÉ Y BEATRIZ UNDURRAGA

Muy temprano, los familiares de María Luisa Velasco, amigos y un sacerdote cercano a la familia llegaron ayer al edificio de Avenida España con Toesca, para acompañarla y esperar el veredicto de la jueza subrogante del 31.er Juzgado del Crimen de Santiago, Mariela Jorquera.

Pasadas las 16 horas, la jueza resolvió encausar a la mujer por cultivar y cosechar, sin autorización, especies vegetales del género cannabis.

Según trascendió, el tribunal estaría evaluando si acepta o no la justificación de que la marihuana detectada en su residencia de Las Condes estaba destinada al uso para un tratamiento médico, situación que permitiría bajar sustancialmente la penalidad.

Esta figura fue incorporada en la nueva Ley de Control de Drogas, N° 20.000, recientemente promulgada.

María Luisa Velasco padece de reumatismo y artritis, lo que le provoca fuertes dolores, especialmente, en sus manos, y, según sus familiares, ello le ha provocado serias deformaciones.

El doctor Mauricio Purto llegó al tribunal para hacer presente esta situación médica ante la jueza subrogante, avalando el uso terapéutico de la marihuana en este y otros casos.

El médico dijo que esta droga se utiliza en personas que se someten a quimioterapia y en tratamientos de la anorexia y el glaucoma, entre otras patologías.

De ser aceptada la tesis del consumo de la cannabis con fines terapéuticos, Purto advirtió que se trataría de un caso emblemático, que sentaría jurisprudencia.

El facultativo comparó el consumo de la cannabis con el del alcohol, ya que ambos productos provocan los mismos efectos adictivos.

Si bien el alcohol está autorizado, a diferencia de la marihuana, remarcó que siempre se recomienda su uso moderado, tal como debiera ocurrir con la cannabis, de ser levantada la prohibición de consumirla.

En ese sentido, cuestionó la represión de las drogas, ya que, en definitiva, ello ha fomentado el crimen organizado para traficar.

María Luisa Velasco quedó detenida en el Centro de Orientación Femenina hasta que el martes próximo se revise su libertad provisional en la Corte de Apelaciones de Santiago.